



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL MIÉRCOLES DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS DIECINUEVE HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diecinueve horas y dos minutos del día **22 de noviembre de 2023**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Extraordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los concejales:

Grupo Popular AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN
DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO
DÑA. MANUELA GARCÍA JARILLO
D. FRANCISCO JOSÉ ZURITA MARTÍN
D. JOSÉ ÁNGEL APARICIO HORMIGO
DÑA. MARÍA BELÉN DE LA CUADRA GUERRERO
D. FRANCISCO JOSÉ DELGADO AGUILERA
DÑA. YESSIKA QUINTERO PALMA
D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO
DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE

Grupo Vox D. ANTONIO FERNÁNDEZ CAMPOS
D. FRANCISCO IGNACIO SOTO PEÑA

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO.



No asisten a la sesión los concejales del Grupo municipal Popular, D. JAIME ESPINAR VILLAR, DÑA. ALMUDENA MARINA MARTÍNEZ DEL JUNCO y D. ANTONIO REAL GRANADO, ni los concejales del Grupo municipal Socialista, DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA, D. JESÚS ALBA GUERRA, DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ, DÑA ANA HÉRICA RAMOS CAMPOS, D. DIONISIO DÍAZ FERNÁNDEZ, DÑA. ALMUDENA NAVARRO ROMERO y DÑA. SUSANA ROMERO LOBATO, ni los concejales del Grupo municipal La Confluencia, D. RAÚL RUIZ-BERDEJO GARCÍA y DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA.

Seguidamente, la Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución del asunto incluido en el Orden del Día.

1.- ACUERDO CONSEGUIDO PARA LA INVESTIDURA DEL CANDIDATO SOCIALISTA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"Los pactos alcanzados entre PSOE, SUMAR, EH BILDU, BNG, ERC, JUNTS, PNV y CC para la investidura del candidato socialista a la Presidencia del Gobierno supone un grave desafío para el Estado de Derecho, una ruptura del marco constitucional sin precedentes y la total impunidad para unos políticos, muchos de ellos condenados, a cambio de siete votos para la investidura del Sr. Pedro Sánchez.

	Código Cifrado de Verificación: RX2UT3U1J2J2LR2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

Es el culmen de la deriva en la que ha metido a su partido el que ha perdido las elecciones para intentar mantener el poder a toda costa, y también lamentablemente es una deriva a la que está arrastrando a todo el país. El candidato socialista se ha unido a aquellos que tienen como objetivo derrotar al Estado para apoyarles en su lucha contra el Estado.

Ha sido un prófugo de la Justicia española, desde fuera de España, quien ha tenido que informar de la ley y de los acuerdos que se están redactando y de cómo van a condicionar la gobernabilidad de la nación española los próximos meses o años hasta que independentistas decidan que permanezca la legislatura, sin que muestren el más mínimo arrepentimiento ni deseo de reconducir la situación, sino más bien todo lo contrario.

Un acuerdo que se refiere:

Al reconocimiento de Cataluña como nación, distinta a la nación española.

Que recoge que JUNTS propondrá un referéndum de autodeterminación. Que defiende una fiscalidad propia y diferenciada para Cataluña con la cesión del 100% de los tributos que recauda en Cataluña para la propia para Cataluña.

Y que incluye en la amnistía una referencia al lawfare. Es decir, un acuerdo que viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

Estos acuerdos quiebran la igualdad de los españoles ante la Ley, convierten en legales hechos delictivos y ponen en entredicho la actuación del Poder Judicial en España que aplica las Leyes democráticamente aprobadas por las Cortes Generales.

El PSOE ha adoptado como propio el discurso falaz del independentismo: la existencia de un conflicto político entre España y Cataluña. Y lo hace de espaldas a la mitad de los españoles y traicionando a sus propios votantes a los que prometió hacer todo lo contrario de lo que ha pactado. Una entrega completa y sin matices, que pagaremos todos los españoles con nuestros impuestos, nuestros derechos y nuestra dignidad.

Además de la amnistía, el acuerdo incluye el compromiso de celebrar un referéndum con los independentistas así como la humillante concesión de designar un mediador internacional entre Cataluña y España para desarrollar todos estos acuerdos validando así la existencia de un conflicto internacional que no existe.



También se ha pactado la creación de comisiones parlamentarias con el espurio fin de usurpar las funciones del Poder Judicial al pretender fiscalizar la actuación jurisdiccional lo que supone supeditar el Poder Judicial al Poder Legislativo.

Ante la gravedad de los pactos alcanzados la reacción de condena a los mismos está siendo unánime en defensa de la Constitución, el Estado de Derecho y el respeto a la separación de poderes: El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), todas las asociaciones de Jueces y Fiscales, asociaciones de Letrados de la Administración de Justicia, asociaciones de Inspectores de Hacienda, asociaciones de Inspectores de Trabajo, Asociación de los Cuerpos de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas, Abogados del Estado, etc.

El Consejo General del Poder Judicial ha puesto en conocimiento de la UE "los graves episodios de ataque al Estado de Derecho" en España tras los acuerdos alcanzados por el PSOE con ERC y JUNTS para investir a Pedro Sánchez presidente del Gobierno, remitiendo las dos declaraciones adoptadas en este sentido por el órgano de gobierno de los jueces.

Incluso un día antes de conocerse estos acuerdos el Comisario Europeo de Justicia, Didier Reynders, pidió al Gobierno en funciones información "más detallada, en particular sobre el alcance personal, material y temporal" de la ley de amnistía que están negociando el PSOE, ERC y JUNTS sobre la que considera que existen "serias preocupaciones" dado que "la Comisión sigue comprometida con el seguimiento y la defensa de los valores fundamentales de la Unión en todos los estados miembros".

El independentismo y sus aliados quieren la resignación del pueblo español. No la van a tener. Ni ahora ni nunca. La reacción de los demócratas españoles, sin distinción de ideología ha de ser institucional, legal, política y social más allá de los márgenes de los partidos políticos.

	Código Cifrado de Verificación: RX2UT3U1J2J2LR2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera manifiesta su total compromiso con la vigencia de la Constitución española de 1978 y su voluntad de defender el Estado de Derecho.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera manifiesta su total confianza y respaldo al Jefe del Estado, Su Majestad el Rey, como garante de la unidad y permanencia de la Nación española.

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera rechaza categóricamente todos los acuerdos alcanzados en relación al objeto de esta Propuesta entre el PSOE, SUMAR, EH BILDU, BNG, ERC, JUNTS, PNV y CC para la investidura del candidato socialista a la Presidencia del Gobierno.

CUARTO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera insta a todos los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados, a La Mesa y a la Presidenta del Congreso, a rechazar cualquier proposición de Ley Orgánica de Amnistía por ser contraria al marco constitucional, quebrar la igualdad de los españoles, abolir el Estado de Derecho y demoler la separación de poderes.

QUINTO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera insta al Defensor del Pueblo a que, tal y como han hecho el Consejo General del Poder Judicial, todas las asociaciones de Jueces y Fiscales, asociaciones de Letrados de la Administración de Justicia, asociaciones de Inspectores de Hacienda, asociaciones de Inspectores de Trabajo, Asociación de los Cuerpos de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas, o Abogados del Estado, elabore un informe extraordinario sobre la Ley de Amnistía por la vulneración de derechos fundamentales, en aplicación del artículo 32.2 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.

SEXTO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera insta al Defensor del Pueblo a que, en caso de que llegue a aprobarse una Ley de Amnistía, interponga un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, en aplicación del artículo 29 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.



SÉPTIMO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera insta al Defensor del Pueblo Europeo a elaborar un informe especial por incumplimientos del Derecho de la Unión con una Ley de Amnistía, tal y como están alertando el Consejo General del Poder Judicial, todas las asociaciones de Jueces y Fiscales, asociaciones de Letrados de la Administración de Justicia, asociaciones de Inspectores de Hacienda, asociaciones de Inspectores de Trabajo, Asociación de los Cuerpos de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas, o Abogados del Estado.

OCTAVO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera rechaza la cesión a Cataluña del 100% de los tributos que se recaudan en Cataluña, e insta al Ministerio de Hacienda y Función Pública a la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).

NOVENO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera respalda todos los comunicados emitidos por el Consejo General del Poder Judicial, todas las asociaciones de Jueces y Fiscales, asociaciones de Letrados de la Administración de Justicia, asociaciones de Inspectores de Hacienda, asociaciones de Inspectores de Trabajo, Asociación de los Cuerpos de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas o Abogados del Estado.

DÉCIMO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera respalda la movilización social firme, serena, respetando siempre la convivencia y rechazando cualquier actuación violenta.

UNDÉCIMO. Comunicar el presente Acuerdo al Presidente del Gobierno en funciones, a la Presidenta del Congreso de los Diputados, al Presidente del Senado, al Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey, al Presidente del CGPJ, a la Presidenta del Tribunal de Cuentas, al Defensor del Pueblo, al Defensor del Pueblo Europeo, a la Presidenta del Parlamento Europeo, a la Presidenta de la Comisión Europea, al Presidente del Consejo Europeo, al Comisario Europeo de Justicia, y al Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y a la presidenta de la Red Europea de Consejos de Justicia".

		Código Cifrado de Verificación: RX2UT3U1J2J2LR2		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2023	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/12/2023	

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Presidencia, Centro Histórico, Fondos Europeos, Coordinación de Gobierno y Ordenación del Territorio en sesión Extraordinaria y Urgente de 17 de noviembre de 2023.

Durante el debate, el Portavoz del Grupo municipal Vox formula la siguiente ENMIENDA de ADICIÓN:

"DUODÉCIMO.- Solicitar al Letrado Mayor del Senado que, con la mayor brevedad emita informe sobre la conformidad de la proposición de Ley de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y sobre los efectos que tendría una más que posible declaración de su inconstitucionalidad".

La Sra. Presidenta ACEPTA la Enmienda de Adición, sometiéndose a la consideración del Pleno, la propuesta en los siguientes términos:

"Los pactos alcanzados entre PSOE, SUMAR, EH BILDU, BNG, ERC, JUNTS, PNV y CC para la investidura del candidato socialista a la Presidencia del Gobierno supone un grave desafío para el Estado de Derecho, una ruptura del marco constitucional sin precedentes y la total impunidad para unos políticos, muchos de ellos condenados, a cambio de siete votos para la investidura del Sr. Pedro Sánchez.

Es el culmen de la deriva en la que ha metido a su partido el que ha perdido las elecciones para intentar mantener el poder a toda costa, y también lamentablemente es una deriva a la que está arrastrando a todo el país. El candidato socialista se ha unido a aquellos que tienen como objetivo derrotar al Estado para apoyarles en su lucha contra el Estado.

Ha sido un prófugo de la Justicia española, desde fuera de España, quien ha tenido que informar de la ley y de los acuerdos que se están redactado y de cómo van a condicionar la gobernabilidad de la nación española los próximos meses o años hasta que independentistas decidan que permanezca la legislatura, sin que muestren el más mínimo arrepentimiento ni deseo de reconducir la situación, sino más bien todo lo contrario.

Un acuerdo que se refiere:

Al reconocimiento de Cataluña como nación, distinta a la nación española.

Que recoge que JUNTS propondrá un referéndum de autodeterminación. Que defiende una fiscalidad propia y diferenciada para Cataluña con la cesión del 100% de los tributos que recauda en Cataluña para la propia para Cataluña.

Y que incluye en la amnistía una referencia al lawfare. Es decir, un acuerdo que viene a negar que España sea un Estado de Derecho.



Estos acuerdos quiebran la igualdad de los españoles ante la Ley, convierten en legales hechos delictivos y ponen en entredicho la actuación del Poder Judicial en España que aplica las Leyes democráticamente aprobadas por las Cortes Generales.

El PSOE ha adoptado como propio el discurso falaz del independentismo: la existencia de un conflicto político entre España y Cataluña. Y lo hace de espaldas a la mitad de los españoles y traicionando a sus propios votantes a los que prometió hacer todo lo contrario de lo que ha pactado. Una entrega completa y sin matices, que pagaremos todos los españoles con nuestros impuestos, nuestros derechos y nuestra dignidad.

Además de la amnistía, el acuerdo incluye el compromiso de celebrar un referéndum con los independentistas así como la humillante concesión de designar un mediador internacional entre Cataluña y España para desarrollar todos estos acuerdos validando así la existencia de un conflicto internacional que no existe.

También se ha pactado la creación de comisiones parlamentarias con el espurio fin de usurpar las funciones del Poder Judicial al pretender fiscalizar la actuación jurisdiccional lo que supone supeditar el Poder Judicial al Poder Legislativo.

Ante la gravedad de los pactos alcanzados la reacción de condena a los mismos está siendo unánime en defensa de la Constitución, el Estado de Derecho y el respeto a la separación de poderes: El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), todas las asociaciones de Jueces y Fiscales, asociaciones de Letrados de

		Código Cifrado de Verificación: RX2UT3U1J2J2LR2		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2023	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/12/2023	

la Administración de Justicia, asociaciones de Inspectores de Hacienda, asociaciones de Inspectores de Trabajo, Asociación de los Cuerpos de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas, Abogados del Estado, etc.

El Consejo General del Poder Judicial ha puesto en conocimiento de la UE “los graves episodios de ataque al Estado de Derecho” en España tras los acuerdos alcanzados por el PSOE con ERC y JUNTS para investir a Pedro Sánchez presidente del Gobierno, remitiendo las dos declaraciones adoptadas en este sentido por el órgano de gobierno de los jueces.

Incluso un día antes de conocerse estos acuerdos el Comisario Europeo de Justicia, Didier Reynders, pidió al Gobierno en funciones información “más detallada, en particular sobre el alcance personal, material y temporal” de la ley de amnistía que están negociando el PSOE, ERC y JUNTS sobre la que considera que existen “serias preocupaciones” dado que “la Comisión sigue comprometida con el seguimiento y la defensa de los valores fundamentales de la Unión en todos los estados miembros”.

El independentismo y sus aliados quieren la resignación del pueblo español. No la van a tener. Ni ahora ni nunca. La reacción de los demócratas españoles, sin distinción de ideología ha de ser institucional, legal, política y social más allá de los márgenes de los partidos políticos.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera manifiesta su total compromiso con la vigencia de la Constitución española de 1978 y su voluntad de defender el Estado de Derecho.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera manifiesta su total confianza y respaldo al Jefe del Estado, Su Majestad el Rey, como garante de la unidad y permanencia de la Nación española.

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera rechaza categóricamente todos los acuerdos alcanzados en relación al objeto de esta Propuesta entre el PSOE, SUMAR, EH BILDU, BNG, ERC, JUNTS, PNV y CC para la investidura del candidato socialista a la Presidencia del Gobierno.



CUARTO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera insta a todos los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados, a La Mesa y a la Presidenta del Congreso, a rechazar cualquier proposición de Ley Orgánica de Amnistía por ser contraria al marco constitucional, quebrar la igualdad de los españoles, abolir el Estado de Derecho y demoler la separación de poderes.

QUINTO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera insta al Defensor del Pueblo a que, tal y como han hecho el Consejo General del Poder Judicial, todas las asociaciones de Jueces y Fiscales, asociaciones de Letrados de la Administración de Justicia, asociaciones de Inspectores de Hacienda, asociaciones de Inspectores de Trabajo, Asociación de los Cuerpos de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas, o Abogados del Estado, elabore un informe extraordinario sobre la Ley de Amnistía por la vulneración de derechos fundamentales, en aplicación del artículo 32.2 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.

SEXTO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera insta al Defensor del Pueblo a que, en caso de que llegue a aprobarse una Ley de Amnistía, interponga un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, en aplicación del artículo 29 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.

SÉPTIMO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera insta al Defensor del Pueblo Europeo a elaborar un informe especial por incumplimientos del Derecho de la Unión con una Ley de Amnistía, tal y como están alertando el Consejo General del Poder Judicial, todas las asociaciones de Jueces y Fiscales, asociaciones de Letrados de la Administración de Justicia, asociaciones de Inspectores de Hacienda, asociaciones de Inspectores de Trabajo, Asociación de los Cuerpos de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas, o Abogados del Estado.

OCTAVO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera rechaza la cesión a Cataluña del 100% de los tributos que se recaudan en Cataluña, e insta al Ministerio de Hacienda y Función Pública a la convocatoria

		Código Cifrado de Verificación: RX2UT3U1J2J2LR2		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2023	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/12/2023	

urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).

NOVENO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera respalda todos los comunicados emitidos por el Consejo General del Poder Judicial, todas las asociaciones de Jueces y Fiscales, asociaciones de Letrados de la Administración de Justicia, asociaciones de Inspectores de Hacienda, asociaciones de Inspectores de Trabajo, Asociación de los Cuerpos de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas o Abogados del Estado.

DÉCIMO. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera respalda la movilización social firme, serena, respetando siempre la convivencia y rechazando cualquier actuación violenta.

UNDÉCIMO. Comunicar el presente Acuerdo al Presidente del Gobierno en funciones, a la Presidenta del Congreso de los Diputados, al Presidente del Senado, al Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey, al Presidente del CGPJ, a la Presidenta del Tribunal de Cuentas, al Defensor del Pueblo, al Defensor del Pueblo Europeo, a la Presidenta del Parlamento Europeo, a la Presidenta de la Comisión Europea, al Presidente del Consejo Europeo, al Comisario Europeo de Justicia, y al Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y a la presidenta de la Red Europea de Consejos de Justicia.

DUODÉCIMO. Solicitar al Letrado Mayor del Senado que, con la mayor brevedad emita informe sobre la conformidad de la proposición de Ley de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y sobre los efectos que tendría una más que posible declaración de su inconstitucionalidad".

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes aprobar la anterior Propuesta con Enmienda de Adición.



La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, HASH interno: 53143450a852c7e53dba9e33ad08962159fe82534305d14916f853240026089f, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/2023/20231122plenoextraordinario>

A continuación se encuentra el **minutaje** de las distintas intervenciones de esta sesión:



TIEMPO	PUNTO
	INICIO DE LA SESIÓN
0:10:24	María José García-Pelayo Jurado. P.P. 1.- Acuerdo conseguido para la investidura del candidato socialista a la Presidencia del Gobierno.
0:10:47	María José García-Pelayo Jurado. P.P. ENMIENDA DE ADICIÓN G.M VOX.
0:21:03	Antonio Fernández Campos. VOX
0:25:17	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:29:19	VOTACIÓN

	Código Cifrado de Verificación: RX2UT3U1J2J2LR2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

SE LEVANTA LA SESIÓN

0:29:45 María José García-Pelayo Jurado. P.P.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veinticuatro minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.

	Código Cifrado de Verificación: RX2UT3U1J2J2LR2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023